

Carta N° 79-2022/GG/COMEXPERU

Miraflores, 03 de marzo de 2022

Congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente.-

Ref.: Proyecto de Ley N° 0878/2021-CR

De nuestra consideración:

Por la presente carta es grato saludarle y dirigirnos a usted a nombre de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú, una organización privada que busca contribuir en la implementación de políticas públicas, con una visión de defensa de principios (libre empresa, libre comercio y promoción de la inversión privada) por sobre intereses particulares, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida del ciudadano. Nuestro trabajo se basa en análisis objetivos, rigurosos y sólida evidencia técnica. Desde ComexPerú nos ponemos a su disposición para aportar en los temas y proyectos que se vean en su Comisión.

Al respecto, hacemos de su conocimiento la posición de ComexPerú sobre el proyecto de ley de la referencia (en adelante, “el Proyecto”), el cual propone establecer el marco general sobre diversos aspectos de Internet, como el reconocimiento del acceso a Internet, su declaratoria como servicio público esencial, la regulación de la provisión de servicios en Internet, así como la normativa sobre contratación electrónica y nombres de dominio.

Al respecto, manifestamos nuestra más profunda preocupación sobre los efectos negativos que una eventual aprobación del Proyecto puede traer sobre el ecosistema digital en nuestro país. Si bien coincidimos en que el sector de telecomunicaciones y tecnología, específicamente en lo relacionado a la expansión y uso de la infraestructura, así como al comercio electrónico, debe desarrollarse sobre la base de un marco regulatorio eficiente, con normas claras y predecibles, que aseguren un crecimiento ordenado, advertimos la necesidad de que toda propuesta regulatoria obedezca a un serio y riguroso análisis de impacto regulatorio, que parta por entender la naturaleza de los servicios y agentes que intervienen en el ecosistema digital.

Sin perjuicio de que en los próximos días haremos llegar una matriz de comentarios al Proyecto, tal como está, consideramos que impondría una serie de limitaciones que, en lugar de contribuir a los objetivos trazados, generarían un despropósito de cara a garantizar la seguridad de proveedores y usuarios de Internet, y tan solo representaría limitaciones al desarrollo innovador que se vive en el país, así como a las condiciones óptimas que generan el desarrollo de los sectores involucrados.

Por este mismo motivo, el Proyecto debería someterse a un exhaustivo análisis de impacto regulatorio, procurando un detallado análisis de costos y beneficios, desglosando adecuadamente a los agentes involucrados y evaluando otras potenciales medidas igualmente satisfactorias y menos gravosas con relación a los fines perseguidos.

En esa línea, creemos que lo más acertado sería la conformación de una mesa de trabajo dentro de la Comisión que usted preside, que integre a representantes del sector público (como la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM; el Ministerio de la Producción; el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el OSIPTEL; y el INDECOPI), la sociedad civil, la academia y el sector empresarial, para así entre todos evaluar el mejor diseño de un marco jurídico que facilite y promueva la inversión privada en nuestro el país.

A manera de ejemplo, le comentamos que el Proyecto de Ley N° 415/2021-CR, que propone modificar diversos artículo del Código de Protección y Defensa del Consumidor en materia de comercio electrónico, y que contiene algunas de las disposiciones incluidas en el Proyecto, fue dictaminado en la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos sin considerar las numerosas opiniones contrarias de distintas organizaciones privadas del sector empresarial, la academia y la sociedad civil.

Ello ha generado un pronunciamiento masivo de estas organizaciones que advierte del peligro que significaría su aprobación en el Pleno, el cual adjuntamos a la presente carta. Cabe destacar que lo mismo ocurriría con el Proyecto.

Sin otro particular, y agradeciendo su gentil atención, nos valemos de la ocasión para reiterarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Jessica Luna Cárdenas
Gerente General